



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 16 de Marzo de 2023

NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 42, Sección Décima Cuarta, de fecha 3 de Marzo de 2023, Tomo CLXXXII, en el que se publicó lo siguiente:

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

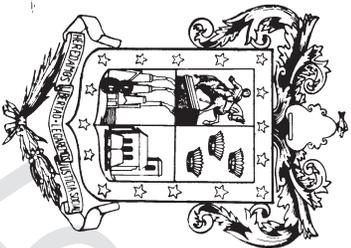
Acuerdo mediante el cual se delega al Lic. Oscar Enrique Vázquez Parra, Secretario Particular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acuerdo mediante el cual se delega a la Lic. Grisel Rubi Aguilar Pérez, Enlace Jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El cual cambia a la Sección Décima Quinta, en base a que el día 3 de Marzo de 2023, en el Periódico Oficial No. 42, Sección Décima Cuarta, Tomo CLXXXII, fue publicado en primer término el "*Decreto por el que se establecen los Rangos para la Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma con cargo a recursos estatales*", mismo que por ser primero en tiempo deberá prevalecer para su debida validez y cumplimiento.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN



COPIA SIN VALOR LEGAL